Señor
Joselito Enrique Llivizaca Tacuri

Gerente de Compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSCOLLAY C. A."

Ciudad

En la ciudad de Gualaceo a los dieciséis días del mes de Septiembre del 2016, entre los señores CEDENTE: El Señor Procel Tacuri José Eduardo y su cónyuge la Señora Guzmán Jara Rosa Gloria, accionista de la Compañía de **TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSCOLLAY C. A."**, quien tiene a su haber 48 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO: El Señor Guillermo Alvarado José Gilberto

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a los siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Guillermo Alvarado José Gilberto, 48 acciones de las 48 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañias dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE Sr. José Eduardo Procel Tacuri Cédula de Ciudadanía

0702474008

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Sra. Rosa Gloria Guzmán Jara

Cédula de Ciudadanía

1400449912

FIRMA DEL CESIONARIO

Sr. José Gilberto Guillermo Alvarado

Cédula de Ciudadanía

0101580009

















